



SANTA FE, 25 de abril de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual los Profesores Miguel A. BOMRAD y Luis CÓRDOBA solicitan la designación de un pasante con el fin de colaborar en el desarrollo de las asignaturas “Métodos Numéricos y Computación” de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental y “Cálculo y Métodos Numéricos” de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO:

QUE la designación solicitada es reglada por la Resolución CD N° 154/92;

QUE la Secretaría Académica y el Área Relaciones Institucionales avalan la petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección, el que estableció el siguiente orden de mérito y solicitó que, excepcionalmente, se nombre a los dos aspirantes al único cargo llamado:

1. Srta. Cecilia LOPEZ WEIBEL.
2. Sr. Fernando Nicolás ASTESANA.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Cecilia LOPEZ WEIBEL, DNI N° 35.650.480 como Pasante no rentada, con el fin de colaborar en el desarrollo de las asignaturas “Métodos Numéricos y Computación” (de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental) y “Cálculo y Métodos Numéricos” (de la carrera Ingeniería en Agrimensura), desde la fecha y por el término de un año, bajo la dirección del Prof. Miguel BOMRAD y del Prof. Luis M. CÓRDOBA.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Sr. Fernando Nicolás ASTESANA, DNI N° 36.232.739 como Pasante no rentado, con el fin de colaborar en el desarrollo de las asignaturas “Métodos Numéricos y Computación” (de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental) y “Cálculo y Métodos Numéricos” (de la carrera Ingeniería en Agrimensura), desde la fecha y por el término de un año, bajo la dirección del Prof. Miguel BOMRAD y del Prof. Luis M. CÓRDOBA.

ARTÍCULO 4º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a los profesores BOMRAD y CÓRDOBA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **086/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar